



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 19 de Marzo del 2024.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 1 de Febrero del año 2024 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. Se presentaron personalmente los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de Mercedes de Oriente, tomando la palabra el señor Alcalde Municipal del municipio de Mercedes de Oriente el señor Miguel Patricio Maldonado quien hizo del conocimiento que en sesiones que ellos han abordado en corporación municipal sobre la calle que conduce de San Antonio del Norte a Mercedes de Oriente la cual le han realizado mantenimiento por varios años, lo que ha sido un problema con el Tribunal Superior de Cuentas al momento de auditar ya que se invierte en otro municipio al que le corresponde darle mantenimiento a la calle ya que tienen comunidades dentro de dicha jurisdicción para lo cual su propósito es llegar a un acuerdo entre ambas corporaciones. Tomó la palabra el señor Luis Beltrán Manzanares, Regidor de la Corporación Municipal del municipio de San Antonio del Norte quien expreso que como municipios vecinos se han llevado muy bien y hay buena comunicación y lo que solicitan es que apoyen con el mantenimiento de la calle hasta donde termina la jurisdicción de San Antonio del Norte y que les apoyen ya que hay comunidades del municipio de San Antonio del Norte. Tomó la palabra el señor Alcalde



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



Municipal del municipio de San Antonio del Norte quien dijo que el municipio de Mercedes de Oriente ha reparado la calle y que se están reparando las calles hasta ahorita debido a que no se contaba con presupuesto para hacerlo pero que si ellos esperaran tener la calle así porque siempre el municipio de Mercedes de Oriente la arreglara para la feria patronal de dicho municipio pero pueda ser que el municipio de San Antonio del Norte no tenga presupuesto para arreglar dicha calle pero la voluntad de repararla esta. Tomó la palabra el señor José Rosa Bonilla, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia quien expreso que se forme una comisión para ir a gestionar ante la Secretaria de Infraestructura y Transporte y ver qué respuesta dan a la misma. Tomó la palabra el Licenciado Elmer Maldonado, Regidor de la Corporación Municipal del municipio de Mercedes de Oriente quien pregunto si la reparación de la calle está contemplado en el PIM y que ellos invierten en la calle porque es el único acceso que tienen para entrar y salir del municipio y que se mancomune porque al municipio de San Antonio del Norte le compete el arreglo de la misma. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal del municipio de Mercedes de Oriente Miguel Patricio Maldonado quien dijo que se han hecho gestiones del apoyo ante instituciones gubernamentales y no hay respuesta por parte del gobierno presente ni el pasado. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo de la corporación municipal del municipio de San Antonio del Norte quien dijo que el alcalde del municipio de San Antonio del Norte desobligado y que es obligación nuestra la calle y el gobierno central cubre otras necesidades grandes y que asuma la responsabilidad y la cubra la Municipalidad del arreglo de la misma hasta la jurisdicción de San Antonio del Norte. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal del municipio de San Antonio del Norte quien dijo que no es que no ha querido repararla sino que es por el fondo económico que no se cuenta pero que la voluntad de repararla si hay. Tomó la palabra el Licenciado Juan Neptaly Núñez, Regidor Tercero de la Corporación Municipal del municipio de San Antonio del Norte quien dijo



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



que el Plan de Inversión Municipal de este año 2024 ya está distribuido en lo que se invertirá para lo cual no se cuenta con presupuesto para el arreglo de dicha calle para lo cual propuso que se estipule en el Plan de Inversión Municipal del año 2025 pero siempre que se realicen las gestiones ante las instituciones gubernamentales correspondientes. Tomó nuevamente la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo de la Corporación Municipal del municipio de San Antonio del Norte quien expreso que si el gobierno central sigue apoyando con fondos para caminos productivos se destinen los mismos en dicha calle ya que para el municipio de San Antonio del Norte es una calle terciaria. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal del municipio de Mercedes de Oriente Miguel Patricio Maldonado quien dijo que están gestionando 8km de pavimento 4 km cada municipio pero que aún no han tenido respuesta. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal del municipio de San Antonio del Norte quien dijo que está bien que se hagan las gestiones ante las instituciones gubernamentales y así otros proyectos, también que se quitara un talud que se encuentra por la comunidad de Matapalo el cual es un peligro para las personas que circulan por un accidente y ver si se realiza un pavimento o la caja puente para lo cual se ampliaría la calle. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo solicitado por la Corporación Municipal del municipio de Mercedes de Oriente aprobó por unanimidad que se estipule en el Plan de Inversión Municipal del año 2025 el arreglo de la calle que conduce del municipio de San Antonio del Norte al municipio de Mercedes de Oriente. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal del municipio de Mercedes de Oriente quien dijo que otro punto que quieren abordar es sobre los túmulos que están en el trayecto del recorrido del municipio de Matapalo hacia San Antonio del Norte los cuales son demasiados y generan un peligro para los que transitan en vehículos o motocicletas para lo cual solicitan que el municipio de San Antonio del Norte tome medidas en este tema porque es en territorio de San Antonio del Norte que se encuentran. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



del municipio de San Antonio del Norte dijo que está de acuerdo que los túmulos sean moderados y que le pedirá al Director de Justicia Municipal realice una inspección de los mismos. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal del municipio de Mercedes de Oriente Miguel Patricio Maldonado quien dijo que se regulen y que sean túmulos bien formados porque han hecho unos muy altos lo cual es un peligro para los circulantes. Tomó la palabra el Licenciado Elmer Maldonado, Regidor del municipio de Mercedes de Oriente quien dijo que las personas no tienen permiso por parte de la autoridad competente para poder instalar túmulos además que no hay señalización y es un peligro más aun para las personas que visitan el municipio por primera vez y que no conocen la calle para lo cual habría que regularlos y colocar en lugares específicos y que sean necesarios. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal del municipio de San Antonio del Norte quien dijo que se hablara con las personas para que regulen los mismos. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo del municipio de San Antonio del Norte quien dijo que la ingeniera de la Unidad Técnica Municipal realice una inspección para que se analice los túmulos que son necesarios y quitar los que son innecesarios para lo cual asista una comisión de la municipalidad de San Antonio del Norte para proceder a realizar dicha actividad y se realice un informe de la inspección. El señor Alcalde Municipal del municipio de San Antonio del Norte dijo que se tomarán las medidas necesarias. La Corporación Municipal del municipio de San Antonio del Norte después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por la Corporación Municipal del municipio de Mercedes de Oriente acordaron por unanimidad que se formara una comisión municipal para realizar una inspección de los túmulos instalados de la comunidad de Matapalo hacia este municipio y analizar los mismos y dejar los túmulos necesarios en lugares específicos y que si lo ameritan y quitar los innecesarios para así evitar cualquier tipo de accidente en dicha calle y una vez realizada la actividad



presenten un informe ante la corporación municipal de la acción tomada y realizada.

2. Se presentó personalmente el señor Javier Martínez Gerente de Negocios de Multicable quien hizo del conocimiento de la Corporación Municipal que Multicable es una empresa nacional y que el objetivo es fortalecer la comunicación en las comunidades a bajo costo para lo cual ya están en funcionamiento en todo el valle de Comayagua y con esto han abarata el servicio de internet a un bajo costo para solicita se le apruebe el permiso de construcción de fibra óptica en la jurisdicción de San Antonio del Norte de 191 postes y 12,810 metros lineales de fibra óptica, pero que se llegue a una negociación ya que esta elevado el costo por el permiso de construcción y ellos es una compañía nacional que no cuenta con muchos recursos económicos en comparación con otras compañías proveedoras de servicios como ser TIGO, CLARO y C.A. Netword que son empresas de mucha inversión y pueden cubrir cualquier costo así mismo que ellos están regulados por CONATEL y solicita se les considere el pago, además que ellos les pueden proveer internet a la escuela sin ningún costo y la Municipalidad. Tomó la palabra el Licenciado Juan Neptaly Núñez, Regidor Tercero quien dijo que se tome la decisión a nivel de la Corporación Municipal al final de la sesión y se le haga saber posteriormente a la empresa la decisión. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por el señor Javier Martínez Gerente de Negocios de Multicable y aprobó por unanimidad cederle el permiso de construcción de fibra óptica en jurisdicción de san Antonio del Norte y que se realice el cobro de L. 600.00 por poste instalado y en relación al cobro de los 12,810 metros lineales de fibra óptica no se realizará siempre y cuando la empresa Multicable dote de internet cuatro centros educativos del municipio.
3. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la ampliación por ingresos recaudados de más por concepto de dominios plenos:

Sistema de Administración Municipal Integrado			
SAN ANTONIO DEL NORTE EJERCICIO: USUARIO: CINDY.MORENO		Emisión: 28/02/2024 Hora : 12:09 PM Pagina: 1 de 1	
Honduras. C.A.		Moneda: Lempiras (L)	
Modificaciones Presupuestarias			
Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION Expediente: 193			



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



4. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la ampliación por ingresos recaudados de más:

Sistema de Administración Municipal Integrado			
SAN ANTONIO DEL NORTE		EJERCICIO:	
Honduras, C.A.		USUARIO: CINDY.MORENO	
Modificaciones Presupuestarias		Emisión: 19/02/2024	
Moneda: Lempiras (L)		Hora : 12:27 PM	
		Página: 1 de 1	
Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION			
Expediente: 191			
INGRESO			
IMPUESTOS MUNICIPALES			
19/2/2024	Tortillerías	11.7.1.01.07.01 15-013-01	318.00
19/2/2024	Compañías televisoras por cable	11.7.1.03.05.00 15-013-01	9,040.00
19/2/2024	Comedores clases A	11.7.1.03.10.01 15-013-01	1,590.00
19/2/2024	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	11.7.1.03.47.00 15-013-01	282.50
19/2/2024	Telefonía Móvil	11.7.6.01.05.00 15-013-01	15,812.00
19/2/2024	Alquiler de Locales y Predios	11.7.1.03.62.00 15-013-01	960.00
TOTAL DE INGRESO			164,002.50
EGRESO			
ACTIVIDADES CENTRALES			
AUDITORIA INTERNA			
19/2/2024	AMPLIACION A BENEFICIOS Y COMPENSACIONES LABORALES DEL AUDITOR	01 00 000 004 000 16100 15-013-01	21,601.63
ADMINISTRACION FINANCIERA			
TESORERIA MUNICIPAL			
19/2/2024	AMPLIACION A BENEFICIOS Y COMPENSACIONES LABORALES DEL CONSERJE	03 00 000 004 000 16100 15-013-01	85,000.00
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
19/2/2024	AMPLIACION A APERTURA DE CARRETERA HACIA CORRALITOS	15 01 005 000 001 47210 15-013-01	42,400.87
19/2/2024	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público		
19/2/2024	ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA		
19/2/2024	AMPLIACION A ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA	15 00 000 001 000 42120 15-013-01	15,000.00
TOTAL DE EGRESO			164,002.50

5. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la compra de alimentación para personal que realizaran brigada medica de MANDO'S MISSION a desarrollarse el día Jueves 08 de Febrero del año 2024 en las instalaciones del Instituto Pedro Ochoa Osorto.
6. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad otorgarle dominio pleno al Centro Integral de Salud a favor de la Secretaría de Salud.
7. El Señor Alcalde Municipal en vista de la plaza dejada como vacante por parte del Auditor Interno Oscar Alberto Zelaya Gonzales presentó a la Corporación Municipal 3 propuestas de las siguientes personas Juan



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



Fernando Núñez Martínez, Diana Lizeth Rodríguez Aguilar y Suyapa Altagracia Rosales Cruz con su respectivo curriculum vitae de cada una de ellas para cubrir dicha plaza, los cuales fueron de conocimiento público en la página oficial de la Municipalidad y volantes en el municipio para lo cual se procederá a analizar el nombramiento del mismo y notificar al Tribunal Superior de Cuentas según el Artículo 106 (Reformado mediante Decreto Legislativo No. 145-2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,192 de fecha 05 de marzo de 2020) establece que: “La Selección designación y destitución del Auditor Interno, Sub auditor Interno y personal auxiliar de las unidades de auditoría interna, de los sujetos pasivos, corresponde al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), de acuerdo a los requisitos, prohibiciones y procedimientos que se determinan para tal efecto. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) debe hacer la selección y designación de los funcionarios y empleados a que hace referencia el párrafo anterior dentro de una propuesta de tres (3) candidatos que cumplan los requisitos exigidos por la Ley nominados por cada sujeto pasivo o institución...” pero dicho artículo fue derogado mediante Decreto Legislativo No. 18-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,883 de fecha 26 de marzo del año 2022 establece que: Artículo 1: Reformar los artículos 77 y 106, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) contenida en el decreto no. 10-2002-E, de fecha 5 de diciembre del 2002, reformados mediante decreto no. 145-2019 de fecha 4 de diciembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 5 de Marzo del 2020, en la Edición no. 35,192, los que en adelante deberán leerse de la manera siguiente: Artículo 77: Acceso a los Registros. Solamente podrán tener acceso a los registros los órganos judiciales y del Estado observando los procedimientos legales. Artículo 106: Auditorías Internas: El nombramiento del jefe de la unidad y personal auxiliar de las auditorías internas corresponderá al Poder Ejecutivo en la administración centralizada y a las Juntas Directivas o Corporación Municipal en la administración descentralizada,



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



desconcentrada y municipalidades, de acuerdo con el procedimiento de selección respectivo. Iguales facultades tendrán los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes u órganos estatales creados por leyes especiales. El Tribunal queda facultado para emitir normas generales sobre las auditorías internas, así como para determinar la calificación profesional del personal auxiliar de las auditorías, en relación a la naturaleza de las actividades que competen a la naturaleza de las actividades que competen a la institución respectiva. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por el Señor Alcalde Municipal de las 3 propuestas para cubrir la plaza vacante de Auditor Interno Municipal de Juan Fernando Núñez Martínez, Diana Lizeth Rodríguez Aguilar y Suyapa Altagracia Rosales Cruz con su respectivo curriculum vitae de cada una de ellas y basados en el Decreto Legislativo No. 18-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,883 de fecha 26 de marzo del año 2022 aprobó por unanimidad la contratación de la auditora interna municipal a la Licenciada Suyapa Altagracia Rosales Cruz por cumplir con los requisitos exigidos por la Ley y acordó que se notifique al Tribunal Superior de Cuentas de la contratación de la misma.

8. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el pago de las prestaciones laborales a empleados municipales y acordó que se otorgue el pago del fondo que pagó la Empresa Telefónica Celular S.A DE C.V. y que se destine el total del mismo a cubrir todas las prestaciones así mismo que se realice el pago del reajuste del décimo cuarto mes que quedo pendiente del año 2023 por cancelar a los empleados municipales.
9. Tomó la palabra la Contadora Municipal Cindy Mariliza Moreno quien solicito lo siguiente: 1. Respecto a lo laboral, manifestar nuevamente que hay una sobre carga sobre mi persona ya que estoy desempeñando funciones como contadora municipal y como Jefe presupuestario con un salario mínimo, el cual no es justo, por lo cual SOLICITO se me anivele tomando en cuenta las múltiples funciones que realizo y que hasta la fecha he cumplido con la responsabilidad en tiempo y forma, pese a que



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



soy nueva en el área de trabajo, y he efectuado un trabajo superando el tiempo de la jornada laboral, empleando aun mis días de descanso (tengo evidencia de ello). 2. Debido a lo delicado de mi trabajo, en el cual no puedo cometer errores a sabiendas que el Sistema de Administración Integrado SAMI no es manipulable para correcciones, tomando en cuenta que se rinde cuentas e informes de todo lo que se administra en la municipalidad a las entidades correspondientes como ser Tribunal Superior de Cuentas, Secretaria de Gobernación Justicia Y Descentralización, Contaduría General de la República, según lineamientos y requisitos, SOLICITO se me brinde un espacio laboral adecuado y con los útiles y herramientas adecuadas para el buen desempeño de mis funciones, considerando que la mayor parte de mis actividades son en plataformas virtuales (necesito un escritorio, impresora con escáner, buen internet y demás útiles de oficina necesarios) hasta la fecha no tengo útiles de oficina ni escritorio adecuado. 3. En vista de las dificultades suscitadas en los días de cierre de mes y trimestre como ser: problemas de energía, problemas de internet, pagos y cobros el ultima día de mes, con el objetivo de llevar al día la contabilidad y los cuadros en cada mes, si atrasos SOLICITO se establezca los últimos 3 días hábiles exclusivamente para las actividades de cierre de mes y de trimestre. 4. Aprobación de ampliación presupuestaria para pagar el valor pendiente del décimo cuarto mes del año 2023 por L. 9,982.50 a los empleados municipales que laboran cuando haya disponibilidad financiera cumpliendo con lo establecido por la ley. Puesto que no estaba el total a pagar presupuestado. Y a fin de mes de diciembre y de año no se podía hacer ajustes presupuestarios para pagar porque ya estábamos en fecha de cierre. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado y solicitado por la Contadora Municipal y acordó reunirse con la Administradora Tributaria y la Tesorera Municipal para abordar sobre los cobros así mismo se proporcionará lo necesario para el desempeño de sus funciones y con el aumento de la transferencia se considerará el aumento de su sueldo, así



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



mismo aprobó por unanimidad que se realice la ampliación presupuestaria para que se pague el valor pendiente del décimo cuarto mes del año 2023 a los empleados municipales en conjunto con las prestaciones laborales.

10. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la creación de una cuenta de ahorro en Banco DAVIVIENDA para depósito de fondos corrientes percibidos por concepto de dominios plenos.

Atte:

Thania Saraí Alvarado Mejía
Secretaria Municipal